

G.A.016918

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 169/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50693, cuyo objeto es el suministro de medidores monofásicos directos doble tarifa y para micro generadores, que fuera solicitada por el Área Comercial;

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 25/05/18<H>; </>y -----
--

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE
</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO.LTD,</> según los precios de su oferta de fecha 25/09/2017, Fax de fecha 12/01/18, y de acuerdo al pliego de condiciones y Circulares N°1 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1:</>

<H>SUBÍTEM CÓD/DESCRIPCIÓN CANT PRECIO UNIT. PRECIO TOTAL</>
<H>(U\$S) (U\$S)</>

<H>1.1 078812 7000 13,05 , , , , 91.350,00</>

Medidores monofásicos electrónicos de energía activa en régimen de doble tarifa. Directo en corriente, corriente básica nominal menor o igual a 10A y corriente máxima mayor o igual a 60A, 50Hz, clase 1. Tensión nominal entre fases 230V. Salida estándar RS485 para conectar módem externo. Capacidad de registrar en memoria la energía activa consumida cada 15 minutos. Debe tener al menos 1 canal de registro.

MODELO DDS720, MARCA CLOU

<H>1.2 078813 50 24,15,, , , 1.207,50</>

Medidores monofásicos electrónicos de energía activa en régimen de simple tarifa bidireccional.
Directo en corriente, corriente básica nominal menor o igual a 10A y corriente máxima mayor o igual a 60A, 50Hz, clase 1. Tensión nominal entre fases 230V. Salida estándar RS485 para conectar módem externo. Capacidad de registrar en memoria la energía activa consumida cada 15 minutos. Debe tener al menos 2 canales de registro.

MODELO DDS720, MARCA CLOU

<H>1.3 078814 20 25,25 505,00</>

Medidores monofásicos electrónicos de energía activa en régimen de doble tarifa bidireccional.
Directo en corriente, corriente básica nominal menor o igual a 10A y corriente máxima mayor o igual a 60A, 50Hz, clase 1. Tensión nominal entre fases 230V.
Salida estándar RS485 para conectar módem externo. Capacidad de registrar en memoria la energía activa consumida cada 15 minutos. Debe tener al menos 2 canales de registro.

MODELO DDS720, MARCA CLOU

<H>1.4 051280 100 0,50 50,00</>

Tapa líneas de repuesto, con tornillos, para medidores de ítem 1, sub ítem 1.1. Serán idénticas a las suministradas en el sub-ítem 1.1

TOTAL FOB	U\$S	93.112,50
TOTAL FLETE MARÍTIMO	U\$S	3.545,00
TOTAL CFR PUERTO MONTEVIDEO ITEMS 1.	U\$S	96.657,50

RECARGOS DE IMPORTACIÓN:

TOTAL DUA	U\$S	17.976,41
ALMACENAJE.....	U\$S	291,51
TOTAL TARIFA DE IMPORTACIÓN.....	U\$S	2.040,57
TOTAL DGI	U\$S	24.797,73
TOTAL GTOS. ACARREO	U\$S	781,48
TOTAL GTOS. VARIOS IMPORTACIÓN	U\$S	200,00
TOTAL GASTOS Y RECARGOS.....	U\$S	46.087,70

SEGURO U\$S 512,28

<H>TOTAL U\$S 143.257,48</>

<H>-----TOTAL NEGOCIACIÓN-----</>

<H>TOTAL (U\$S) DIVISA TIPO CAMBIO TOTAL (\$) </>

<H>143.257,48,, U\$S,,,, 28,870,,,, 4:135.843</>

<H>NOTA:</>

Para la fabricación de los medidores, en todos los casos se deberá tener en cuenta que las configuraciones a cargar en los mismos, así como los password, se definirán por UTE previamente y sin excepción.

El Adjudicatario deberá presentar antes de la fabricación, el diseño de la placa característica (o frente del medidor) y los precintos a utilizar en la tapa para su aprobación. También deberá presentar para su aprobación el diseño de los tapa líneas.

Los números de series de los medidores también deberán ser coordinados con UTE previo a su fabricación.

De acuerdo a lo indicado en el punto 1.3 del Capítulo I del Pliego de Condiciones Particulares, se deberá entregar una medidor idéntico al que se suministrará con no menos de 15 días previos a la recepción en origen.

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

ORIGEN: China

MONEDA DE COTIZACIÓN: Dólares Americanos

MONEDA DE PAGO: Dólares Americanos

PRECIOS: Firmes en la moneda de cotización

PAGO: Transferencia Electrónica, de acuerdo a lo indicado en el punto 28.2.1 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de

Suministros y Servicios (Parte II).

ENTREGA: En una entrega a los 45 días, para puesta FOB, plazo computado a partir del vencimiento establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

GARANTÍA: El Suministro está garantizado por el plazo de 2 años después de su recepción por parte de Almacenes de UTE, contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados, de acuerdo al Punto 4 del Capítulo II del Pliego de Condiciones Parte I.-

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 07.06.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL